COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA SESION ORDINARIA Nº04-18

En reunión ordinaria realizada el 15 de mayo 2018, con la presencia de los señores Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta, Gerardo Quesada Arias, Secretario, como asesores Martín Álvarez y Víctor Mondragón Benavidez, donde se conoció lo siguiente:

- **SM 0031-18 QUE TRASLADA OFICIO AG-037-18 SUSCRITO POR LA SEÑORA ALCALDESA,** en sesión Ordinaria N° 02-18 celebrada el día 08 de enero de 2018, Artículo 2°, Inciso 8°), se conoció AG-0037-18 suscrito por la Señora Alcaldesa, el mismo traslada oficio DC-01-2018, de fecha 2 de enero 2018, suscrito por el Sr. Marvín Hernández Aguilar, Jefe de Censo y Catastro, que da respuesta al por tanto del Dictamen N° 110-17, de la Comisión de Obras, sobre la finca donde se ubica el precario denominado Margarita Penon, N° 2, (Los Colochos), por nota de la señora Zeidy M. Gómez Calderón, quién solicita materiales para mejorar aceras y caños de ese lugar, además traslada copia del estudio Registral sobre la finca N° 118790-000, propiedad que aparece inscrita a nombre del Instituto mixto de Ayuda Social IMAS, **dado lo anterior la comisión recomienda:** tomar nota del SM 031-18, que traslada DC-01-2018, de fecha 2 de enero 2018, suscrito por el Sr. Marvin Hernández Aguilar, Jefe de Censo y Catastro, en consulta al Registro Nacional, sobre finca N°118790-000, del IMAS, se adicione al por tanto del Dictamen N° 036-18, de la Comisión de Obras, aprobado en Sesión Extraordinaria N°10-2018, del día jueves 17 de mayo de 2018, por tratarse de un documento del mismo caso.

- **SM-209-18, SM 0209-18 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR JAEN JIMENEZ LE LOUS,** en sesión Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 2°, Inciso 16°), se conoció nota suscrita por Jaén Jiménez Le Lous, el cual traslada nota dirigida al Concejo Municipal de fecha 1 de febrero 2018, donde solicita permiso de manera exclusiva para la colocación de publicidad en las aceras del Cantón denominado Ecotag, **dado lo anterior la comisión recomienda:** solicitar al señor presidente del Concejo Municipal, se traslade SM-0209-18 con solicitud del señor Jaen Jiménez Le Lous, a la comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.

- **SM-200-18: QUE TRASLADA AG-0457-2018, SUSCRITO POR LA SEÑORA ALCALDESA,** en sesión Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 2°, Inciso 3°), se conoció oficio AG-0457-18 suscrito por la Señora Alcaldesa, con remisión de documentación presentada por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción del Salón comunal de Barrio La Cruz distrito de Mata de Plátano., vinculada a gestión de compra de un terreno por parte de la corporación Municipal, **dado lo anterior la comisión recomienda:** solicitar al señor Presidente del Concejo Municipal, se traslade SM-0200-18 con AG-0457-18, de fecha 24 de enero 2018, a la Comisión de Gobierno y Administración, para un mejor análisis, sobre documentación vinculada a gestión de compra de un terreno, para la construcción del Salón Comunal de Barrio La Cruz distrito de Mata de Plátano,

- **SM-198-18: SM 0198-18 QUE TRASLADA DH 0062-2018 SUSCRITO POR EL DR, LUIS HIDALGO PEREIRA, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO,** en sesión Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 2°, Inciso 1°), se conoció oficio DH-0062-2018, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira. Director Dirección de Desarrollo Humano, en el mismo presenta informe en el cual se hace referencia a situación presentada el día 17 de enero de 2018, con relación a la solicitud realizada por la Comisión de Obras comunicado al Dr. Hidalgo mediante oficio AG-06455-17, el mismo se fundamenta los alcances jurídicos existentes en el Reglamento de Ayudas temporales y Subvenciones de la Municipalidad, en este caso para la aplicación de los estudios socioeconómicos que eran realizados el día 17 de enero 2018, en Barrio la Unión, por la Lic. Cindy Chinchilla Araya, y comunicado mediante DH 0378-2017, rubricado por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director Oficina de Desarrollo Humano. En reunión extraordinaria el día 24 de enero 2018, y según informe RAP-003-2018 del 24 de enero 2018, la Comisión de Obras recibe al Dr. Luis Hidalgo Pereira y la Lcda. Cindy Chinchilla Araya, a solicitud, para tratar la situación presentada el día 17 de enero 2018, por comunicación telefónica de la Regidora Irene Campos a la Licda. Cindy Chinchilla Araya, a intervención realizada para el cumplimiento de lo solicitado, donde la señora Yolanda Marín Chacón, vecina de ese barrio, realiza comunicación telefónica con la Sra. Regidora Campos, quién presenta la moción que origina el procedimiento y que ésta indica telefónicamente que los estudios ya no se requerían, esto por cuanto el trámite del proceso era urgente, razón por el cual se decidió desestimar la realización del estudio técnico social y *que existía un acuerdo en ese sentido, para la titulación y la desestimación de los*

estudios, que nos retiráramos que ella hablaría con la Comisión, ya que no era necesario, por lo que decidieron retirarse del lugar, según manifiesta la Licda. Chinchilla, en el informe, no obstante que el citado acuerdo, a que se refiere la regidora, no era conocido por la Dirección de Desarrollo Humano. En el apartado de conclusiones y según del informe citado y de acuerdo reunión sostenida con la Comisión de Obras y la señores de la Oficina de Desarrollo Humano, se concluye que se debe continuar con los estudios correspondientes, mismo que deben ser presentado de acuerdo a lo solicitado por la Comisión a la Sra. Alcaldesa Ana Lucía Madrigal F. como parte del trámite administrativo correspondiente, **dado lo anterior la comisión recomienda:** tomar nota del SM- 0198-18, con oficio N° 0062-18, y oficio ADDHG-008-2018, suscrito por la Licda. Cindy Chinchilla Araya, asistente de la Dirección de Desarrollo Humano, por situación presentada el día 17 de enero 2018, con relación a la suspensión del estudio Socioeconómico que se realizaba a los vecinos de Barrio La Unión, Guadalupe, sobre los hechos ocurridos al personal de ese departamento, cuando precedían a realizar un estudio técnico, con personas de esa localidad, la comisión considera, que obedecieron a decisiones y manifestaciones meramente personales, al margen de alguna iniciativa tomada al respecto por esta Comisión. Recomendar a la Licda. Cindy Chinchilla Araya, continuar con los estudios socioeconómicos de Barrio La Unión, de la forma en que se habían solicitado mediante oficio CO-19-17.

- **SM-245-18: DICTAMEN Nº 143-17 COMISIÓN DE OBRAS CONCERNIENTE AL OFICIO DUV-411-1017**(planificación en materia de fraccionamiento simple y fraccionamiento con fines urbanísticos) INVU, dicho oficio es solo para conocimiento **por lo que la comisión acuerda** tomar nota.

- **SM 0260-18 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR KAREN PORRAS ARGUEDAS DIERCTORA EJECUTIVA DE LA UNION DE GOBIERNOS LOCALES,** en sesión Ordinaria N° 07-18 celebrada el día 12 de febrero de 2018, Artículo 2° Inciso 16), se conoció nota suscrita por la M.B.A. Karen porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales, se refiere al documento de propuesta reglamentaria para obras menores en vista de la modificación de la Ley 833, por de la Ley N° 9482, publicado en la gaceta del martes del pasado 17 de octubre 2017, en apego a la adición del artículo 32 bis se propone el presente reglamento para su implementación en los gobiernos locales, **dado lo anterior la comisión recomienda:** tomar nota del SM-060-18 , con nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de fecha 05 - 02 2018, sobre Propuesta de Reglamento de Obras Menores, con base a la Ley

de Construcciones N° 083 y su reforma mediante Ley N° 9482, publicada en el diario Oficial la Gaceta el martes 17 de octubre 2017.

- **SM 0270-18 QUE TRASLADA AUDIENCIA CONCEDIDA AL SEÑOR RONALD PORTA PORRAS, SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ PROGRESISTA CALLE 5 DE LA URBANIZACIÓN KOROBO – IPIS,** en sesión Extraordinaria N° 04-18l, celebrada el día 15 de febrero de 2018, Artículo 1°), en audiencia concedida al Señor Ronald Porta Porras, Secretario de la Junta Directiva progresista Calle 5 de la Urbanización Korobó Ipís, el señor Porta, en la audiencia concedida por el Concejo Municipal, aporta suficiente documentación donde se describe en detalle una amplia lista de mejoras y proyectos de interés de su comunidad, **dado lo anterior la comisión recomienda:** se solicite a la Señora Alcaldesa, trasladar Audiencia del Señor Ronald Porta Porras, Secretario de la Junta Directiva del Comité Progresista Calle 5 Urbanización Korobó Ipís, al departamento de Ingeniería y Obras de la Municipalidad, para que en la medida de lo posible de respuesta, a sus solicitudes a fin de buscar soluciones a los problemas que aqueja esta comunidad, así como trasladar conjuntamente copia de la audiencia concedida al Sr. Porta al Concejo de Distrito de Ipís, con lista de proyectos para el año 2018, para que se consideren incluirlos en el próximo presupuesto de obras comunales.

- **SM-290-18: AG 00869-2018, ADJUNTA DJ 051-2018, SUSCRITO POR EL DIRECTOR JURÍDICO, EN RESPUESTA AL DICTAMEN N°120-17 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**, sobre el proyecto de Convenio o Contrato según convengan las partes, con la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo, para la construcción de aceras faltantes y retiro de rótulos ilegales, **dado lo anterior la comisión recomienda:** tomar nota de dichos oficios y comunicar a los interesados debido a que se enviaron las respectivas notificaciones a los responsables.

- **SM-289-18: NOTA SUSCRITA POR EL SR. HUGO SALAZAR FONSECA,** conocido en sesión Ordinaria N° 08-18, celebrada el día 19 de febrero de 2018, Artículo 6°, Inciso 16°), en el cual describe situación ya conocida, por el mal estado de las calles en inmediaciones del Colegio Técnico de Purral, ya que manifiesta no existen aceras públicas, cordón de caño ni rampas de acceso para personas con discapacidad, solicita el mejoramiento de calles en los alrededores del Centro Comercial El Pueblo y la instalación de cámaras para mejorar la seguridad del lugar, **dado lo anterior la comisión recomienda:** solicitar a la señora Alcaldesa traslade SM-0290-18 conjuntamente con la nota del señor Hugo Salazar Fonseca, vecino de Purral Goicoechea, al Departamento de Ingeniería y Obras, para que se realice una inspección al sitio y se determinen las acciones a tomar

para el mejoramiento de las aceras y cordones de caño en las inmediaciones del Colegio Técnico de Purral.

- **SM-281-18: AG 0739-18, ADJUNTA OFICIO DI-0317-18, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE INGENIERÍA, EN CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE LA SEÑORA PATRICIA CHAVES TENORIO, VECINA DE SAN FRANCISCO,** sobre permiso de construcción de la señora María Ángela Artavia, conocido en sesión Ordinaria N° 08-18, celebrada el día 19 de febrero de 2018, Artículo 6°, Inciso 3°), **dado lo anterior la comisión recomienda:** tomar nota de dicho oficio en virtud de que mediante DI-0317-2018, se emite la respuesta sobre los respectivos permisos a la señora Chaves Tenorio.

- **SM-328-18: NOTA GERARDO CHAVES LORÍA, SECRETARIO UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES, SOLICITUD DE AYUDA PARA EL SALÓN UBICADO EN EL ALTO DE GUADALUPE CON EL CUAL TIENEN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD,** conocido en sesión Ordinaria N° 09-18, celebrada el día 26 de febrero de 2018, Artículo 2°, Inciso 29°), en su nota de fecha 22 de febrero 2018, manifiesta que la organización que representa ha suscrito un convenio de tres años por la administración de un salón comunal situado en el Alto de Guadalupe de la antigua Robert, 200 metros sur, 300 metros oeste en la Urbanización los Cipreses, y que el mismo ofrece una serie de facilidades a la comunidad en diferentes actividades, la infraestructura del inmueble data de hace 25 años, cuenta con una zona verde desprotegida y que el día 22 de enero del 2018, recibieron de parte del Ministerio de Salud una orden sanitaria, posterior a la visita de un funcionario de ese ministerio, entre las deficiencias encontradas y por lo que da lugar a la orden sanitaria son: que las puertas de los servicios sanitarios, no tienen las dimensiones adecuadas y exigidas según la Ley 760, y la falta de ventilación de los servicios por lo que recomienda se deben modificar. En su nota propone para cumplir con los requerimientos del Ministerio de Salud, se construya un baño para hombres y otro para mujeres, además de un cuarto para lactancia materna y cambio de pañales, de acuerdo a la ley 7600, y su normativa vigente, sin embargo la Unión Cantonal, no cuenta con recursos para realizar dichas modificaciones, por lo que acude a la municipalidad como dueño registral del inmueble, para a construcción de estas mejoras y de esta manera cumplir con la orden sanitaria girada por el Ministerio de Salud, **dado lo anterior la comisión recomienda:** solicitar a la señora Alcaldesa, trasladar nota del Señor Gerardo Chaves Loría, con solicitud de mejoras en Salón Comunal Urbanización Cipreses, al Departamento de Ingeniería y Obras de la Municipalidad, y al Concejo de Distrito de Guadalupe, para lo que corresponda.

- **SM-309-18: NOTA OSCAR SALAS CONCERNIENTE A LA APERTURA DE CARRETERA, DEMARCACIÓN DE CRUCE,**

DEMARCACIÓN ESCOLAR, SECTOR DEL CARMEN, conocido en sesión Ordinaria N° 09-18, celebrada el día 26 de febrero de 2018, Artículo 2°, Inciso 1°), en su nota dirigida a la señora Alcaldesa y al Concejo Municipal de fecha 19 de febrero 2018, las dificultades que existen por la cantidad de tránsito en el sector de la Leisa y cruce con Sabanilla, no obstante existe un paso en la Urbanización las Hortensias, que fue cerrado con un portón de malla que impide el libre tránsito, que eliminando este, permitiría ingresar por Claraval y salir por Tepeyac hasta el Residencial Azul, contribuyendo a eliminar la congestión vial del cruce de Sabanilla, durante muchos años se ha insistido en el desorden vial en el sector frente a la Escuela José Cubero sin que a la fecha ni tránsito ni Municipalidad hayan hecho nada, por ordenar ese sector donde se pone en peligro la seguridad de los niños, ya que no existe ninguna demarcación vial señal o paso peatonal, **dado lo anterior la comisión recomienda:**se solicite a la señora Alcaldesa, trasladar nota del Señor Oscar Salas, vecino del Carmen, con problemática vial en ese sector, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Departamento de Tránsito, para que conjuntamente se realice una inspección al sitio y tomen las medidas de seguridad necesarias.

- **SM 0423-18 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR RIGOBERTO ROJAS ROJAS,** conocido en en sesión Ordinaria N° 12-18, celebrada el día 19 de marzo de 2018, Artículo 3°, Inciso 12°), en la nota se expone situación de lote 40-J, de finca 263883, Calle Blancos Goicoechea, la nota la dirige a la Bach. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa, Municipalidad y al Lic. Melvin Montero, Contraloría de Servicios Municipalidad de Goicoechea, y es trasladada con SM-0423-18, a la Comisión de Obras, para estudio y presente dictamen al Concejo, el día 20 de marzo 2018. El terreno en mención que es lote N° 40 J, finca 263883, situado en distrito 3- Calle Blancos, sector de Montelimar, de la esquina noroeste de los Tribunales de Justicia, 800 metros al norte a mano derecha, se encuentra en estado baldío, donde se encuentra un gran árbol, que por su tamaño pone en riesgo la seguridad de las casas aledañas. El Sr. Rojas describe el lugar como un sitio insalubre, peligroso y oscuro que es utilizado por algunas personas para depositar basura, el consumo de drogas y alcohol, así como para actos contravienen la salud pública, y las buenas costumbres.

 Se solicita a la municipalidad, proceda a la limpieza y el cercamiento total del lote con malla ciclón, para evitar la entrada de personas indeseables al lugar y eliminar los desechos y la basura que representan un riesgo a la salud pública y a los vecinos del lugar. Dicho terreno aparece inscrita en el Registro Nacional, según consulta por número de finca matrícula 263883-000, inscrito a nombre de Luis Eduardo del Socorro Araya Padilla, cédula 1-0652-0339, de naturaleza terreno para construir, además cuenta con dos rótulos visibles de la municipalidad para la prevención de no votar basura, a pena de multa de Ley,

dado lo anterior la comisión recomienda: se instruya a la señora Alcaldesa, para que a la mayor brevedad atienda la denuncia del Señor Rigoberto Rojas Rojas, cédula N° 1-0473-0513 sobre los problemas que representa para la comunidad y la salud pública un lote baldío en Montelimar, en vista que el terreno es privado se proceda a localizar al propietario del lote 40-J, finca 263883, se le notifique conforme a derecho por medio del Departamento de Cobros licencias y Patentes, para que en el término de ley, realice la limpieza y el cercamiento del terreno, de no surtir efecto la gestión y ante el peligro de salud pública, se estudie la posibilidad que la municipalidad realice la limpieza y cercamiento, y se trasladen los costos al dueño registral conforme al bloque de legalidad y contenido presupuestario.

- **SM 00312-18 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA ALCALDESA,** conocido en en sesión Ordinaria N° 09-18, celebrada el día 26 de febrero de 2018, Artículo 2°, Inciso 4°), comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-18, celebrada el día 22 de enero 2018, Artículo 10°, donde se aprobó el por tanto del Dictamen 133-17 de la Comisión de obras públicas, referente a inundaciones de Barrio Magnolias Dos, remite Oficio DI-0552-2018, de fecha 09 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, **dado lo anterior la comisión recomienda:** tomar nota del SM-0142-18, y el AG-0877-18, que traslada DI-0525-18 de fecha 09 de febrero del 2018, suscrito por el ing. Mario Iván Rojas Sánchez, donde se informa que el desbordamiento de las aguas residuales en Barrio Las Magnolias Dos procede del sistema de Alcantarillado Sanitario de Acueductos y Alcantarillados, AyA.

- **SM 000317-18 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA ALCALDESA,** conocido en sesión Ordinaria N° 09-18, celebrada el día 26 de febrero de 2018, Artículo 2°, Inciso 12°), comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-18, celebrada el día 22 de enero 2018, Artículo 7°, donde se aprobó el por tanto del Dictamen 130-17 de la Comisión de Obras Públicas, con respecto al tramo de reparación de Calle ubicada del Bar Mi Taberna 125 este, remite oficio UTGVMG, 0038-2018, de fecha 08 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el cual rinde informe al respecto, **dado lo anterior la comisión recomienda:** tomar nota del SM-0317-18, y el AG-0901-18, que traslada UTGVMG-038-18, de fecha 08 de febrero del 2018, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, informar respecto de la solicitud de asfaltado del tramo de calle 125 metros este del Bar Mi Taberna, Guadalupe a los interesados, que dicho tramo pertenece a la ruta nacional de travesía N 10804 Pilar Jiménez B° San Gerardo,

y pertenece al espaldón de la vía por lo que cualquier reparación, mejoramiento en rutas nacionales debe ser tramitado ante el Consejo Nacional de Vialidad.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Guillermo Garbanzo Ureña
Presidente